

ACUERDO No. 69 DE 22/12/2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD Región Centro Sur

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Secretaría Técnica del OCAD Centro Sur, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; 1.2.1. y 3.1.4.9. del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del Presidente, convocó mediante correo electrónico del 14 de diciembre de 2017 a sesión Presencial para el día 22 de diciembre de 2017, entre las 7:00 a.m. y 11:00 a.m.

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen: orden del día, saldos disponibles para cada departamento, proyectos a tratar en la sesión con su respectivo nombre y BPIN, resultados de la aplicación del Sistema de evaluación por puntajes para el proyecto presentado a consideración, acta y acuerdo de la última sesión realizada, para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y aprueben los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del



presente acuerdo, así como para designar la entidad pública ejecutora del proyecto, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que los artículos 3.1.4.9. y 3.1.4.10. del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establecen que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 63 del 22 de diciembre de 2017, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Centro Sur, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I VIABILIZACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000060077	Implementación de la Cátedra para la Paz en las Instituciones Educativas Oficiales de los 15 municipios no certificados del Departamento del Caquetá	Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.830.992.161,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento del Caquetá	Fondo de Compensación Regional 60%		2017-2018	\$3.830.992.161,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 3.830.992.161,00			
Ejecutor	\$ 3.709.860.651,44			
Apoyo a la Supervisión	\$ 121.131.510,00			
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	Departamento del Caquetá	Instancia pública propuesta para contratar la interventoría	Departamento del Caquetá	
Plazo de Ejecución del Proyecto	7 Meses Físico	Año en el que se recibe el bien o servicio	2018	
	9 meses Financiero			
Comité Consultivo	No se cuenta con concepto, solicitud enviada el 14 de diciembre de 2017 entregado oficio vía email	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP 01/12/2017 Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por el Educación 7/12/2017	Sistema Evaluación por Puntaje:	41,70 Puntos

TITULO II

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000060086	Mejoramiento de vías terciarias Planadas - Cruce Río Saldaña - El Diamante Río blanco	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$16.969.412.312,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamento del Tolima	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de Infraestructura de Transporte para la implementación del Acuerdo	2017-2018	\$16.969.412.312,00	
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 16.969.412.312,00
Obra - FDR - Proyectos de Infraestructura de Transporte para la implementación del Acuerdo				\$ 15.434.802.158,00
Interventoría FDR - Proyectos de Infraestructura de Transporte para la implementación del Acuerdo				\$ 1.534.610.154,07
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	Departamento del Tolima	Instancia pública propuesta para contratar la Interventoría	Departamento del Tolima	
Plazo de Ejecución del Proyecto	15 Meses Físico	Año en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020	
	21 meses Financiero			
Comité Consultivo	No se cuenta con concepto, solicitud enviada el 14 de diciembre de 2017 entregado oficio vía email	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP 14/12/2017 Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por el Ministerio de Transporte 21/12/2017	Sistema Evaluación por Puntaje:	52,90 Puntos

Como entidad pública ejecutora del proyecto a DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

8

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (cuando aplique) tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000060070	Optimización de los sistemas de Acueducto Urbano de los Municipios de Pitalito y Altamira del Departamento del Huila	Vivienda, ciudad y territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.160.000.051,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento – Huila	Fondo de Compensación Regional 60%		2017-2018	\$10.861.000.051,00
Municipio de Pitalito	Fondo de Compensación Regional 40%		2017-2018	\$ 249.000.000,00
Municipio de Altamira	Fondo de Compensación Regional 40%		2017-2018	\$ 50.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 10.861.000.051,00			
Obra – FCR 60%	\$ 10.528.320.427,00			
Interventoría - FCR 60%	\$ 332.679.624,00			
Interventoría - FCR 40%	\$ 299.000.000,00			
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	Aguas del Huila S.A. E.S.P.	Instancia pública propuesta para contratar la Interventoría	Aguas del Huila S.A. E.S.P.	
Plazo de Ejecución del Proyecto	6 Meses Físico	Año en el que se recibe el bien o servicio	2019-2020	
	16 meses Financiero			
Comité Consultivo	No se cuenta con concepto, solicitud enviada el 13 de diciembre de 2017 entregado oficio vía email	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP 06/12/2017 Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por Vivienda, ciudad y territorio 19/12/2017	Sistema Evaluación por Puntaje:	47,60 Puntos

Designó como entidad pública ejecutora del proyecto a AGUAS DEL HUILAS S.A. E.S.P., designó como instancia encargada de contratar la interventoría a AGUAS DE HUILA S.A. E.S.P.

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (cuando aplique) tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000060071	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ELIAS, AGRADO Y EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	Vivienda, ciudad y territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.502.156.226,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma	Valor

		MGA	
Departamento – Huila	Fondo de Compensación Regional 60%	2017-2018	\$8.873.156.226,00
Municipio de Elías	Fondo de Compensación Regional 40%	2017-2018	\$ 609.000.000,00
Municipio de El Pital	Fondo de Compensación Regional 40%	2017-2018	\$ 20.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad			\$ 8.873.156.226,00
Obra FCR 60%			\$ 8.863.388.764,00
Interventoría FCR 60%			\$ 9.767.462,00
Interventoría FCR 40%			\$ 629.000.000,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	Aguas del Huila S.A. E.S.P.	Instancia pública para contratar la Interventoría	Aguas del Huila S.A. E.S.P.
Plazo de Ejecución del Proyecto	10 Meses Físico 20 meses Financiero	Año en el que se recibe el bien o servicio	2019-2020
Comité Consultivo	No se cuenta con concepto, solicitud enviada el 13 de diciembre de 2017 entregado oficio vía email	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP 13/12/2017 Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por Vivienda, ciudad y territorio 19/12/2017	Sistema Evaluación por Puntaje: 59,80 Puntos

Designó como entidad pública ejecutora del proyecto a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. designó como instancia encargada de contratar la interventoría a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (cuando aplique) tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000060083	Incremento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los EE oficiales mediante la estrategia de Transporte Escolar, Vigencia 2018 en el departamento del Putumayo	Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.952.237.607,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento del Putumayo	Fondo de Compensación Regional 60%		2017-2018	\$11.952.237.607,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 11.952.237.607,00
Ejecución – FCR 60%				\$ 11.350.062.204,00
Interventoría – FCR 60%				\$ 602.175.403,00

8

Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	Departamento del Putumayo	Instancia pública propuesta para contratar la Interventoría	Departamento del Putumayo	
Plazo de Ejecución del Proyecto	7 Meses Físico	Año en el que se recibe el bien o servicio	2018	
	12 meses Financiero			
Comité Consultivo	No se cuenta con concepto, solicitud enviada el 13 de diciembre de 2017 entregado oficio vía email	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP 13/12/2017	Sistema Evaluación por Puntaje:	64,00 Puntos
		Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por el Ministerio de Educación 15/12/2017		

Designó como entidad pública ejecutora del proyecto a DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (cuando aplique) tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000060053	Apoyo a la participación social y artística para el fortalecimiento de habilidades en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento del Putumayo	Vivienda, ciudad y territorio Inclusión social y reconciliación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.004.504.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento del Putumayo	Fondo de Compensación Regional 60%		2017-2018	\$3.004.504.000,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 3.004.504.000,00
Ejecución FCR 60%				\$ 2.952.504.000,00
Apoyo a la supervisión FCR 60%				\$ 52.000.000,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	Departamento del Putumayo	Instancia pública propuesta para contratar la Interventoría	N/A	
Plazo de Ejecución del Proyecto	7 Meses Físico	Año en el que se recibe el bien o servicio	2018	
	11 meses Financiero			
Comité Consultivo	No se cuenta con concepto, solicitud enviada el 13 de diciembre de 2017 entregado oficio vía email	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP 13/12/2017	Sistema Evaluación por Puntaje:	48,50 Puntos

		Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por el ICBF sin fecha		
--	--	--	--	--

Designó como entidad pública ejecutora del proyecto a DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. El proyecto cuenta con apoyo a la supervisión a cargo del DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (cuando aplique) tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000060062	Estudios Y DISEÑOS DEL PUENTE SOBRE EL RIO YARUMO EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE ORITO-PUERTO ASIS, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL Putumayo	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 2	\$316.712.277,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento del Putumayo	Fondo de Compensación Regional 60%		2017-2018	\$316.712.277,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 316.712.277,00
Ejecutor FCR 60%				\$ 271.070.005,00
Interventoría FCR 60%				\$ 27.642.272,00
Apoyo a la Supervisión FCR 60%				\$ 18.000.000,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	Departamento del Putumayo	Instancia pública propuesta para contratar la interventoría	Departamento del Putumayo	
Plazo de Ejecución del Proyecto	4 Meses Físico	Año en el que se recibe el bien o servicio	2018	
	8 meses Financiero			
Comité Consultivo	No se cuenta con concepto, solicitud enviada el 13 de diciembre de 2017 entregado oficio vía email	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP 12/12/2017	Sistema Evaluación por Puntaje:	63,00 Puntos
		Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por el Ministerio de Transporte 12/12/2017		

Designó como entidad pública ejecutora del proyecto a DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. El proyecto cuenta con apoyo a la supervisión la cual se encuentra a cargo del DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

8

TITULO III

AUTORIZAR LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FUERA DEL BIENIO 2017 -2018 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN:

ARTÍCULO 8. Autorizar la recepción de bienes y servicios por fuera del bienio 2017-2018 para los siguientes proyectos de inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	DEPARTAMENTO
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS PLANADAS - CRUCE RÍO SALDAÑA - EL DIAMANTE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO TOLIMA	2017000060086	TOLIMA
OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE PITALITO Y ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	2017000060070	HUILA
OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ELIAS, AGRADO Y EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	2017000060071	HUILA

TITULO IV DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 9. Informar: a los miembros del OCAD.

- Ajuste ejecutor Acuerdo 37 para el proyecto con BPIN 2015000060055 "REHABILITACIÓN DE LA VÍA NEIVA-TELLO-BARAYA EN UNA LONGITUD L=5,7KM Y REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA PALERMO-NEIVA EN UNAL=2,9KM; EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", redistribución de costos.
- Ajuste ejecutor Acuerdo 37 para el proyecto con BPIN 2013000060102 denominado "FROTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN DE FINCAS COMO LIBRE DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", redistribución de costos de actividades.
- Ajuste ejecutor Acuerdo 37 para el proyecto con BPIN 2013000060102 denominado "FROTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN DE FINCAS COMO LIBRE DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", reducción hasta el 10% de la población beneficiaria del proyecto.

ARTÍCULO 10. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.

ARTÍCULO 11. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Florencia, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de Dos mil diecisiete (2017).

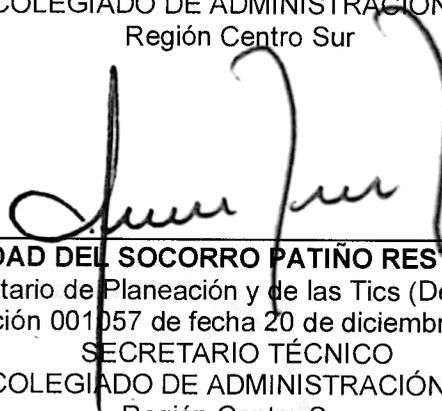


SORREL PARISA AROCA RODRÍGUEZ

Gobernadora de Putumayo

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur



PIEDAD DEL SOCORRO PATIÑO RESTREPO

Secretario de Planeación y de las Tics (Delegado)

Resolución 001057 de fecha 20 de diciembre de 2017

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur

Fecha de la sesión del OCAD: (22/12/2017)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (22/12/2017) y No. 63

Y

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper center of the page.